



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2005-S-19
FECHA
24.10.2006
ROL S.I.I.
540 - NOTA VER

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 66 - 216 del 25.09.2006
D) El Permiso de Edificación N° 127 de fecha 04.06.2004
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCIÓN del Reglamento de Copropiedad, a fojas 5331 N° 2890 de fecha 02.09.2005

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el EDIFICIO ubicado en calle/ avenida/ camino SAN MARTIN PONIENTE N° 42 CONCEPCIÓN de 17 pisos, destinado a DEPARTAMENTOS - LOCALES COMERCIALES - BODEGAS de propiedad de INMOBILIARIA FUTURO LTDA. representada por GERMAN ALONSO DUBOIS ENRIQUEZ
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria
- 3.- Certificar que el EDIFICIO (II ETAPA) cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos 01 al 11 y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

			ORIGINALS Y CERTIFICADO DE PLANO	\$	0
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	150	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 1.734,00	\$	260.100
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	11	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 867,00	\$	9.537
TOTAL A PAGAR				\$	269.637
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	3136801	FECHA	\$	24.10.2006
CONVENIO DE PAGO	N°	---	FECHA	\$	1 ra CUOTA

NOTAS :

- ROL S.I.I. : 540 - 231 AL 236; 243 AL 254; 267 AL 278; 291 AL 302; 315 AL 326; 339 AL 350; 363 AL 374; 385 AL 394; 405 AL 414; 425 AL 434
- EN ESTE ACTO SE ACOPEN A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LAS SIGUIENTES UNIDADES DE LA II ETAPA LOCALES COMERCIALES 227 A LA 232, DEPARTAMENTOS 239 A LA 250; 263 A LA 274; 287 A LA 298; 311 A LA 322; 335 A LA 346; 359 A LA 370; 381 A LA 390; 401 A LA 410; 421 A LA 430; 441 A LA 450; 459 A LA 466; 475 A LA 482; 491 A LA 498; 507 A LA 514
- LAS UNIDADES QUE SE INDICAN A CONTINUACION DE LA 1^a ETAPA, FUERON ACOGIDAS A LA COPROPIEDAD INMOBILIARIA SEGUN CERTIFICADO N° 2005-S-32 DE 03.10.05 : 1 - 226; 233 - 238; 251 - 262; 275 - 286; 299 - 310; 323 - 334; 347 - 358; 371 - 380; 391 - 400; 411 - 420; 431 - 440; 451 - 458; 467 - 474; 483 - 490; 499 - 506; 515 - 522

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES